

31. López Alcaraz, Concepción.—No tiene la edad requerida.
32. López Andrada, Adolfo.—Falta de pago de los derechos de examen.
33. López Bermejo, Pedro.—No tiene la edad requerida.
34. Martín Padrón, María Isabel.—Instancia fuera de plazo.
35. Martínez García Elena.—No indica realización Servicio Social.
36. Martínez Tortosa, Emilia.—No tiene la edad requerida.
37. Merino Cubiro, Vicente.—Falta de pago de los derechos de examen.
38. Merino García, José.—No tiene la edad requerida.
39. Miguel Arribas, Mercedes.—No tiene la edad requerida.
40. Morales Pérez, María Dolores.—No indica realización Servicio Social.
41. Moreno Martín, José María.—Instancia fuera de plazo.
42. Muñoz Turo, José Tomás.—Falta de pago de los derechos de examen.
43. Navarro Hurtado, Amelia.—Instancia fuera de plazo.
44. Novoa Doval, Ramón.—No tiene la edad requerida y falta de datos.
45. Nozal Martín, Enrique.—Instancia fuera de plazo.
46. Ortiz Llana, Luis Manuel.—No tiene la edad requerida.
47. Perales Grao, Purificación.—Falta de pago de los derechos de examen.
48. Pérez Alvarez, María.—Carece la instancia de los datos necesarios.
49. Pérez Caparros, Luis.—Instancia fuera de plazo.
50. Pérez Castro, José.—Instancia fuera de plazo.
51. Pino Pazos, Eulogio.—Falta de pago de los derechos de examen y de datos.
52. Ródenas Pellicer, Emilio.—Falta de pago de los derechos de examen.
53. Rodríguez Asensio Jaime.—No tiene la edad requerida.
54. Rodríguez Pérez José A.—Instancia fuera de plazo.
55. Romero Muñoz, Antonio.—No tiene la edad requerida.
56. Roperó Carbayo, Francisco.—Falta de edad requerida.
57. Ruiz García, Carmen.—No tiene la edad requerida.
58. Sánchez Molina, Santiago.—No tiene la edad requerida.
59. Sánchez Romero, José.—Falta de pago de los derechos de examen.
60. Sánchez Sánchez, Francisco.—Falta de pago de los derechos de examen.
61. Santaella Sáez, Dolores.—No tiene la edad requerida.
62. Solbas Amat, María de los Angeles.—No tiene la edad requerida.
63. Suárez Pérez, Jesús.—No tiene la edad requerida.
64. Taboada Quintana, Jesús.—No tiene la edad requerida.
65. Teruel Martínez, Fuensanta.—Falta de pago de los derechos de examen.
66. Tío Franco, Olga del.—Falta de pago de los derechos de examen y de datos.
67. Vilches Morales María Laura.—Instancia fuera de plazo.
68. Villuendas Solsona, María del Pilar.—No indica realización Servicio Social.
69. Vinuesa Cortaza, Emilio.—Instancia fuera de plazo.

RESOLUCION de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir vacantes en la Escala Auxiliar.

A tenor de lo establecido en la norma cuarta de la Resolución de fecha 23 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 20) por la que se convoca oposición para cubrir vacantes en la Escala Auxiliar de esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas, se ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la misma quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ezequiel de Pablos Abril, Secretario general de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, actuando como sustituto el ilustrísimo señor don Teodoro Rodríguez Prieto, Jefe de la Sección de Conductores y Sanciones.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Antonio Villalobos Ventura, Jefe de la Sección de Vehículos, actuando como sustituto el ilustrísimo señor don Alejandro Ruiz Huerta Horme, Jefe del Gabinete Técnico.

Ilustrísimo señor don Daniel Naranjo Mederos, Jefe del Gabinete de Estudios, actuando como sustituto el ilustrísimo señor don Ismael Santamaría Arnaiz, Jefe de la Sección de Administración y Contabilidad.

Don José Benavides Suárez, Jefe de Negociado adscrito al Gabinete de Estudios, actuando como sustituto don Antonio Rincón Regodón, Jefe de Negociado adscrito a la Secretaría General.

Vocal-Secretario: Don Enrique Hurtado de Mendoza y Maldonado, Jefe de Negociado adscrito al Gabinete de Estudios, actuando como sustituto don Luis Fernando Gil Delgado Ferrer, Jefe de Negociado adscrito a la Secretaría General.

Los exámenes se desarrollarán conforme a lo preceptuado en las normas quinta, sexta, séptima y octava de la mencionada Resolución. El Presidente del Tribunal acordará en cada caso las suplencias pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de agosto de 1968.—El Director general, José Luis Torroba Llorente.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca concurso de libre designación para la provisión de diversas plazas de Jefes Administrativos de Centros del mismo.

Vacantes las plazas de Jefe Administrativo de los sanatorios «Profesor Novoa Santos», de El Ferrol del Caudillo (La Coruña); «Calde» (Lugo); «Piñor» (Orense) y «Royo Villanova» (Zaragoza), se convoca concurso de libre designación para la provisión de dichas plazas más las resultas que puedan producirse.

Podrán tomar parte en dicho concurso los actuales Jefes Administrativos de este Patronato cualquiera que sea su procedencia y los funcionarios del Cuerpo General Técnico de Administración Civil que lleven más de tres años prestando servicios en el Ministerio de la Gobernación, que quedarán, en su caso, en situación de supernumerarios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

El plazo para la presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», estimándose como no presentadas aquéllas que tengan ingreso en el Registro General de este Organismo o en las dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, después de las trece horas del último día del plazo para la presentación de las mismas.

Los funcionarios que sean designados para desempeñar las plazas cuya provisión se convoca, deberán constituir en la Caja de Depósitos una fianza en metálico o en Valores del Estado, equivalente al 30 por 100 de la consignación ordinaria mensual, que corresponda al Centro respectivo, hasta un máximo de 25.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1968.—El Delegado de S. E., el Ministro de la Gobernación Presidente, P. D., el Secretario general de Sanidad, Enrique de la Mata.

Sr. Secretario general del P. N. A. y E. T.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de julio de 1968 por la que se admite la renuncia al cargo de Presidente del Tribunal del concurso de oposición libre para la provisión de vacantes de Maestras de Taller de «Labores de la Mujer» y «Bordados y Encajes» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Por estimar suficientemente justificados los motivos en que se basa.

Este Ministerio ha resuelto admitir a don Fernando Labrada Martín la renuncia al cargo de Presidente del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 4 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre) para juzgar el concurso-oposición convocado por Ordenes ministeriales de 28 de octubre de 1966, 19 de enero de 1968 y 20 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre de 1966, 11 de marzo de 1968 y 20 de junio de 1968, respectivamente), para la provisión de vacantes de Maestras de Taller de «Labores de la Mujer», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada, y «Bordados y Encajes», de las de Almería y Mérida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.